

# **REBRISA**

ROL N° 96.563.820-2  
INSCRIP. REG. VALORES N° 0353  
GERENCIA GENERAL N° 026  
SANTIAGO, 13 DE JUNIO DEL 2012

Señor  
Fernando Coloma Correa  
Superintendente de Valores y Seguros  
Av. Libertador Bernardo O'Higgins N° 1449  
**Santiago**

## **REF.: HECHO ESENCIAL**

De nuestra consideración:

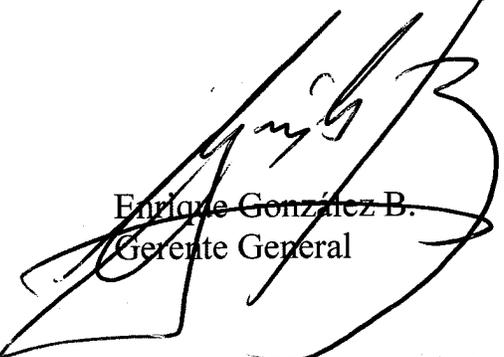
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 y en el inciso Segundo del artículo 10° de la Ley 18.045 sobre Mercado de Valores y en la Norma de Carácter General N° 30 de esa Superintendencia, venimos en comunicar a Ud. como Hecho Esencial lo siguiente :

Que en Junta General Extraordinaria Anual de Accionistas de REBRISA S.A. de fecha 12 de Junio en curso, se acordó lo siguiente:

- Aprobar la venta o enajenación de los activos, ya sea inmuebles, bienes muebles, acciones o derechos que posean algunas de las filiales de Rebrisa S.A. en relación con el Centro Comercial Condominio Buenaventura Premium Outlet y con el objeto de dar cumplimiento al acuerdo suscrito por Rebrisa S.A. con Parque Arauco S.A. y comunicado como Hecho Esencial a vuestra Superintendencia con fecha 20 de Abril del 2012 y complementado con fecha 27 del mismo mes y año. Se dejó constancia, que del precio obtenido, se destinará la suma de UF 420.000.- a extinguir pasivos de la sociedad, se destinará la suma de UF 350.000 a absorber pérdidas de la sociedad y/o de sus filiales y se estima que el remanente, si es lo que lo hubiere, se podrá destinar al financiamiento de nuevos negocios, capitalización del negocio de seguridad o podrá ser repartido a los accionistas, según la utilidad que en definitiva muestre la sociedad.

- Asimismo se tomó conocimiento y aprobó la restructuración de las filiales Seguridad y Telecomunicaciones S.A. e Inmobiliaria Renta Rebrisa S.A., mediante la fusión por absorción de Seguridad y Telecomunicaciones S.A., sociedad esta última que absorberá a Inmobiliaria Renta Rebrisa S.A., adquiriendo todo su activo y pasivo y transformándose en su continuadora y sucesora legal. La reorganización además involucra, la constitución de una nueva sociedad por acciones, cuya razón social es "Inmobiliaria Buenaventura SpA" y cuyo único socio es Seguridad y Telecomunicaciones S.A.
- La Junta se celebró con un quórum de asistencia total del 78,977965% (compuesto de una asistencia del 80,926552% de acciones de la serie A y 72,228782% de acciones de la serie B) y la totalidad de los acuerdos fueron aprobados por la unanimidad de los accionistas presentes, por lo cual se ofreció el derecho a retiro respecto de aquellos accionistas que no hubiesen concurrido, explicándose que, en caso de retiro, la sociedad pagaría las acciones según el valor libro de las mismas.

Sin otro particular, saluda atentamente,



Enrique González B.  
Gerente General

c.c.: Gerente General Bolsa de Comercio de Santiago  
Gerente General Bolsa Electrónica de Chile  
Gerente General Bolsa de Valores de Valparaíso  
SVA/E&Y/mmj.